AÑO XL • JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2024 • NÚMERO 121

### **SUMARIO**

## II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

		Página
MINISTE	ERIO DE DEFENSA	
	Real Decreto 580/2024, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan José García de la Cruz Herrero como Director del Gabinete de la Ministra de Defensa	17325 17326
	III. — PERSONAL	
ESTADO	MAYOR DE LA DEFENSA	
OFI	CIALES GENERALES  Ceses	17327
DIRECC	IÓN GENERAL DE PERSONAL	
PEF	RSONAL MILITAR	
	Vacantes Servicios especiales Nombramientos	17328 17338 17339
CUERPO	OS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
	ERPO DE MÚSICAS MILITARES  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Evaluaciones y clasificaciones	17340



Página

Núm. 121 Jueves, 20 de junio de 2024 Pág. 412

**EJÉRCITO DE TIERRA CUERPO GENERAL**  OFICIALES GENERALES 17341 Reserva 17344 Nombramientos ..... ESCALA DE OFICIALES 17345 Reserva Ceses ..... 17352 17353 Hojas de servicios ..... ESCALA DE SUBOFICIALES 17354 Reserva 17356 Ceses ...... Comisiones ..... 17357 17358 Hojas de servicios ..... **ESCALA DE TROPA** 17360 Servicio activo Licencia por asuntos propios ..... 17362 Licencia por estudios ..... 17364 17365 Suspensión de funciones ..... 17367 Hojas de servicios ..... VARIAS ESCALAS Reserva 17369 17372 Licencia por asuntos propios ..... CUERPO DE INTENDENCIA ESCALA DE OFICIALES 17387 Reserva 17388 Ceses ..... CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS ESCALA DE OFICIALES 17390 Reserva ..... VARIOS CUERPOS 17392 Licencia por asuntos propios ...... 17399 Ceses Vacantes ..... 17402 17405 Comisiones RESERVISTAS 17408 Situaciones ..... 17413 Compromisos ..... **ARMADA CUERPO GENERAL**  ESCALA DE OFICIALES Reserva ..... 17416 Excedencias ..... 17417 Ceses 17418 ESCALA DE MARINERÍA 17420 Servicio activo ..... **VARIAS ESCALAS** 17421 Destinos .....

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 121
 Jueves, 20 de junio de 2024
 Pág. 413

	Página
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	17422
Ceses	17425
ESCALA DE TROPA	
Ascensos	17426
Ceses  • VARIAS ESCALAS	17427
Destinos	17429
CUERPO DE INTENDENCIA	17 120
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	17433
Destinos	17434
VARIAS ESCALAS	
Destinos	17436
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA TÉCNICA	
Reserva	17438
VARIAS ESCALAS	
Destinos	17439
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	17442
Destinos	17444
RESERVISTAS	
Situaciones	17450
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	17451
Distintivos	17452
ESCALA DE TROPA	
Recompensas	17453
Distintivos	17454
VARIAS ESCALAS     Distintivos de permanencia	17455
Distintivos de permanencia	17455
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 42/1999)	
Ascensos	17456
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Suspensión de funciones	17458
VARIAS ESCALAS	17 100
	17460
Retiros	17400

CVE: BOD-2024-s-121-413 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Pág.

Jueves, 20 de junio de 2024 Núm. 121

Página

## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

#### ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	17462
Cursos	17470
Cursos en el extranjero	17483
Profesorado	17484
Aplazamientos, renuncias y bajas	17486
Aptitudes	17489
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramiento de alumnos	17492

### VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

SUBVENCIONES ..... 17493

#### RETRIBUCIONES

#### **EJÉRCITO DE TIERRA**

**CUERPO GENERAL** 

• ESCALA DE TROPA

Trienios ..... 17495

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-121-414 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 121

Jueves, 20 de junio de 2024

Sec. II. Pág. 17325

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2024014727. (Del BOE núm. 148, de 19-6-2024) (B. 121-1)

Real Decreto 580/2024, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan José García de la Cruz Herrero como Director del Gabinete de la Ministra de Defensa.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de junio de 2024,

Vengo en disponer el cese de don Juan José García de la Cruz Herrero como Director del Gabinete de la Ministra de Defensa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 18 de junio de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ



Núm. 121

Jueves, 20 de junio de 2024

Sec. II. Pág. 17326

# II. — RESOLUCIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Cód. Informático: 2024014728. (Del BOE núm. 148, de 19-6-2024) (B. 121-2)

Real Decreto 581/2024, de 18 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Enrique Fernández Ambel.

A propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de junio de 2024,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio al Coronel don Enrique Fernández Ambel, con fecha de efectividad de 24 de junio de 2024.

Dado en Madrid, el 18 de junio de 2024.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa, MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

> CVE: BOD-2024-121-17326 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 121 Jueves, 20 de junio de 2024

Sec. VII. Pág. 17493

## VII. - ANUNCIOS Y AVISOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **SUBVENCIONES**

Cód. Informático: 2024014555. (Del BOE núm. 145, de 15-6-2024) (B. 121-3)

Extracto de la Resolución de 12 de junio de 2024 de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas para el año 2024.

BDNS(Identif.):768268

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768268)

Primero. Beneficiarios:

Podrán obtener la condición de beneficiario:

Las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas con representación en el COPERFAS, según certificación del Secretario Permanente del COPERFAS y que cumplan con las obligaciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los beneficiarios no deberán encontrarse incursos en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuya justificación deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.7 de la citada Ley.

Segundo. Finalidad:

Esta resolución tiene por objeto aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a fin de apoyar económicamente a aquellas asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas que cuenten con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas (COPERFAS).

Su finalidad cosiste en facilitar a aquellas asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas con representación en el COPERFAS el ejercicio de los derechos que, en materia de intereses profesionales, económicos y sociales de sus asociados, les confiere el artículo 40.1 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Tercero. Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/670/2022, de 7 de julio (B.O.E. núm.171, de 18 de julio de 2022).

Cuarto. Importe.

Las subvenciones que se concedan en virtud de esta convocatoria se financiarán a través del presupuesto de gastos del Ministerio de Defensa, con cargo a la aplicación 14.01.121M2.485.05 ("Asociaciones militares profesionales"), por un importe de 100.000,00 euros cuya distribución se realizará de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 8 de las bases reguladoras y se

CVE: BOD-2024-121-17493 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 121 Jueves, 20 de junio de 2024

Sec. VII. Pág. 17494

extenderá a los gastos, derivados de las actividades que realicen las respectivas asociaciones beneficiarias en cumplimiento de su objetivo social, devengados durante la anualidad de esta convocatoria.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto. Otros datos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las solicitudes deberán presentarse por medios electrónicos a través de la Sede Electrónica Central del Ministerio de Defensa [http://sede.defensa.gob.es].

Madrid, 12 de junio de 2024.- Adoración Mateos Tejada, Subsecretaria de Defensa.

CVE: BOD-2024-121-17494 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod